

y Ganancias y Memoria) del Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación de Resultado correspondientes al Ejercicio Cerrado a 31 de Diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los asuntos sociales durante el Ejercicio de 2002 por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la adquisición de una planta productora de oxígeno y nitrógeno en nuestras instalaciones de San Sebastián de los Reyes.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y para formalizar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los Sres. Accionistas el derecho de información que les asiste al amparo del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, así como de solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Simultáneamente a la publicación del presente anuncio de convocatoria, se ha procedido por el Consejo de Administración a la comunicación individual del mismo a cada socio por medio de carta certificada.

Madrid, 28 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Pedro Martínez Benavides.—26.025.

CORNEJO, S. A.

Se convoca Junta General a celebrar en la Notaría de don Ángel Benítez-Donoso Cuesta, en Madrid, calle Almagro nº 23, 1ª planta, el día 17 de junio de 2003, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a la misma hora y lugar el día 18 de junio de 2003, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente:

Orden del día

Primero.—Reactivación de la Sociedad.

Segundo.—Aumento de Capital hasta alcanzar la cifra fijada como mínimo legal, efectuando cuantos ajustes se requieran a fin de que quede redenominado en euros.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social la documentación a que se refieren el artículo 144 de la vigente Ley y de pedir la entrega ó el envío gratuito de la misma.

Madrid, 27 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Terrer de la Riva.—25.830.

CORPORACIÓN ALIMENTARIA GUISSONA, S. A.

(Sociedad absorbente)

ÁREA DE GUISSONA, S. A.

ALFALFA Y PIENSOS, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades «Corporación Alimentaria Guissona, sociedad anónima» (sociedad absorbente), «Área de Guissona, sociedad anónima» y «Alfalfa y Piensos, sociedad anónima» (sociedades absorbidas), celebradas todas ellas en fecha 8 de mayo de 2003, acordaron la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «Corporación Alimentaria Guissona, sociedad anónima», de las sociedades «Área de Guissona, sociedad anónima», y «Alfalfa y Piensos, sociedad anónima», con extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, operando una sucesión universal en los derechos y obligaciones de las mismas a favor de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades que participan en la fusión, y que fue depositado en el Registro Mercantil de Lleida en fecha 13 de febrero de 2003.

Los titulares de acciones de las sociedades absorbidas, Área de Guissona, Sociedad Anónima y Alfalfa y Piensos, Sociedad Anónima, habrán de presentar, a efectos de su canje por acciones de la sociedad absorbente, los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente dicha titularidad en el domicilio social de Corporación Alimentaria Guissona, Sociedad Anónima, en la calle Traspalau, n.º 8 de Guissona (Lleida), en los siguientes plazos:

Por lo que se refiere a los accionistas de Área de Guissona, Sociedad Anónima, en el periodo comprendido entre el día 1 de octubre de 2003 y el día 15 de noviembre de este mismo año, y

Por lo que se refiere a los accionistas de Alfalfa y Piensos, Sociedad Anónima, en el periodo comprendido entre el día 1 de febrero de 2004 y el día 15 de marzo de este mismo año.

Las acciones de la absorbente que no hubiesen sido atribuidas a socios de las sociedades absorbidas por no haber acudido éstos al canje en los plazos que han sido indicados, serán depositadas a disposición de sus titulares en el domicilio social de Corporación Alimentaria Guissona, Sociedad Anónima. Las acciones de las sociedades absorbidas que no hayan sido presentadas al canje en el periodo indicado serán anuladas.

Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito de las acciones referido en el apartado anterior, sin haber sido canjeados, se procederá a su venta por cuenta y riesgo de los interesados de conformidad con el artículo 59.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. El importe líquido de la venta se depositará a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Guissona, 19 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Corporación Alimentaria Guissona, sociedad anónima», D. Miquel Marsol Parramón; la Administradora Única de «Área de Guissona, sociedad anónima», Doña Teresa Alsina Cornellana; y los Administradores Solidarios de «Alfalfa y Piensos, sociedad anónima», D. Viçens Brieba Farrero y D. Josep Alsina Cornellana.—23.393. y 3.ª 30-5-2003

CORVER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad,

a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la calle San Elías, 21, 1.º-2.ª, de la ciudad de Barcelona, a las dieciocho horas del próximo día 17 de junio, en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, informe de gestión y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2002. Así como la gestión social realizada por el Consejo de Administración.

Segundo.—Prorrogar el nombramiento de Auditor de Cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los Señores Accionistas de su derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social, de proceder a la entrega o el envío gratuito de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 23 de mayo de 2003.—Fdo.: Carlos de Senillosa Folch, Secretario del Consejo de Administración.—25.915.

CRÉDITO COMERCIAL SAN FRANCISCO, S. A.

(En liquidación)

Junta General Ordinaria

Por acuerdo de los liquidadores solidarios se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad Crédito Comercial San Francisco, S. A. (en liquidación), a celebrar en el Centro de Amigos (Casino), plaza de Villatoya n.º 2 de Talavera de la Reina (Toledo), el día 24 de junio de 2003 a las veinte horas en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión de los liquidadores solidarios durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Apoderamiento en favor de uno de los liquidadores solidarios para elevar a público los acuerdos sociales y para formalizar el depósito de las cuentas anuales, expidiendo las correspondientes certificaciones de los acuerdos y suscribiendo cuantos documentos públicos o privados fueran necesarios.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de interventores en su caso.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos referentes a las cuentas que serán sometidas a la aprobación de la Junta General.

Talavera de la Reina, 26 de mayo de 2003.—El liquidador solidario, D. José Ramón de Fata Manterola.—25.938.